

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 7195** *INVERSIONES DOGARMATER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARGOS SOLAR, S.L.U.
ARTEMISA SOLAR, S.L.U.
DIANA SOLAR, S.L.U.
MARTE SOLAR, S.L.U.
URANO SOLAR, S.L.U.
TRIRENT INVERSIONES, S.L.U.
CALETA INMUEBLES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión impropia por absorción.

A los efectos del artículo 43 del texto refundido de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que Finanzas del Iregua, S.L., y Negocios Latinos, S.L., socios de la Sociedad Absorbente Inversiones Dogarmater, S.L., aprobaron, el 26 de octubre de 2021, el acuerdo de fusión de las sociedades Argos Solar, S.L.U., Artemisa Solar, S.L.U., Diana Solar, S.L.U., Marte Solar, S.L.U., Urano Solar, S.L.U., Trirent Inversiones, S.L.U., Caleta Inmuebles, S.L.U., que se extinguen, sin liquidación, con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, de fecha 1 de octubre de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en el domicilio fiscal de las mismas, así como el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Albelda de Iregua, 26 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente, Finanzas del Iregua, S.L.U., representada por Francisco Javier Palacios García; y Negocios Latinos, S.L., representada por Ángel Pablo Palacios García.- El Administrador único de las Sociedades Absorbidas, Argos Solar, S.L.U., Artemisa Solar, S.L.U., Diana Solar, S.L.U., Marte Solar, S.L.U., Urano Solar, S.L.U., Trirent Inversiones, S.L.U., Caleta Inmuebles, S.L.U., e Inversiones Dogarmater, S.L., representadas por Ángel Pablo Palacios García.

ID: A210058729-1